



Resolución Directoral

Callao, 24 de Julio de 2019



VISTOS:

El Memorandum N° 854-2019-OEPE-HNDAC, de fecha 12 de julio de 2019 emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 616-UO-OEPE-HNDAC-2018, de fecha 28 de agosto de 2018 emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Memorando N° 251-2018-HNDAC/OGC, de fecha 23 de agosto de 2018 emitido por la Oficina de Gestión de Calidad, y el Informe N° 2019-HNDAC-OAJ, de fecha 15 de julio de 2019 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el literal c) del Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, establece que es función del Hospital, lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud;

Que, en concordancia el Artículo 9 del Reglamento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, refiere que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud", la cual es de cumplimiento obligatorio en los establecimientos de salud bajo el ámbito de competencia del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, las Direcciones Regionales de Salud, las Gerencias Regionales de Salud o las que hagan sus veces en el ámbito regional;



Que, en atención a ello, mediante documento de vistos, la Oficina de Gestión de la Calidad, elevó para su aprobación la Directiva Sanitaria del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion – Directiva de Higiene de Manos, para conocimiento y fines pertinentes;

Que, la referida propuesta de Directiva de Higiene de Manos tiene por objetivos regular el cumplimiento de la adherencia y técnica de higiene de manos, uniformizando conocimientos sobre momentos

y la técnica de la higiene de manos, estableciendo el procedimiento para el abastecimiento adecuado de los insumos para la higiene de manos en el personal del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión,



Que, cabe indicar que la propuesta de Directiva Sanitaria del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Directiva de Higiene de Manos, cuenta con opinión técnica favorable emitida por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;



Con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Calidad, la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Directiva Sanitaria del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Directiva de Higiene de Manos, DIR-CPCIAAS-01, Edición N° 001, que en quince (15) folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las Oficinas, Departamentos y Servicios, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

Dr. Yoni Daniel Gómez Arenas
DIRECTOR GENERAL
CNP 015701 RNE 22412

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 1 de 15

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 2 de 15

DIRECTIVA SANITARIA:
DE HIGIENE DE MANOS

Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"



Elaborado por:	CPCIAAS MC. LILIAN MARITA ASTOCONDOR SA' 4748 MC. JESUS CHACALTANA HUARCAYA
Revisado:	DG-DAGC MC. Jesús Américo Briceño Vicuña OGC MC. Cecilia Mena Saavedra OEPE CPC Rocio Ingrid Bonillas Ramírez OEPE-UO Sra. Silvana Piscocoy Gamarra OEA Lic. Elliot Charles Aranda Huamán OAJ Abg. Marita Mercedes Gil Pérez Román
Aprobado:	DG MC. Yoni Daniel Gómez Arenas
Resolución Directoral N° 236-2019 Fecha: 24 JUL. 2019	

INDICE

I.	FINALIDAD.....	3
II.	OBJETIVOS.....	3
III.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
IV.	BASE LEGAL.....	3 - 4
V.	DISPOSICIONES GENERALES.....	4 - 11
	5.1 DEFINICIÓN OPERATIVA	
	5.2 DEFINICIÓN DE TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS	
	5.3 TIPOS DE HIGIENE DE MANOS	
VI.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	12
	6.1 CUMPLIMIENTO DE HIGIENE DE MANOS	
	6.2 INSUMOS DE HIGIENE DE MANOS	
	6.3 GESTIÓN DE LOS INSUMOS PARA HIGIENE DE MANOS	
	6.4 MONITORIZACIÓN DE ADHERENCIA A LA HIGIENE DE MANOS	
VII.	ANEXO.....	13 - 14
	7.1 PROPIEDADES DE DIFERENTES ANTISÉPTICOS	
	7.2 FORMATO DE MONITOREO DE OPORTUNIDADES PARA LA HIGIENE DE MANOS	
VIII.	BIBLIOGRAFÍA.....	15



	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	
		Página 3 de 15

I. FINALIDAD:

Contribuir en el control de riesgos de transmisión de agentes infecciosos y prevenir la propagación de microorganismos patógenos a través de las manos, contribuyendo así al cuidado de la salud integral de los pacientes y de los trabajadores.

II. OBJETIVOS

GENERAL:

- Regular el cumplimiento de la adherencia y técnica de higiene de manos.

ESPECÍFICOS:

- Uniformizar conocimientos sobre momentos y la técnica de la higiene de manos en el personal del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Establecer el procedimiento para el abastecimiento adecuado de los insumos para la higiene de manos.

III. AMBITO DE APLICACIÓN:

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio en todo las áreas asistenciales del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao.

IV. BASE LEGAL:

- Ley N° 28642- Ley General de Salud.
- Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las personas usuarias de los Servicios de Salud.
- Decreto Supremo N° 013-2016-SA, "Reglamento de los Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo".
- Decreto Supremo N° 027-2015-SA, "Reglamento de la Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud".
- Resolución Ministerial N° 143-2006/MINSA que conforma el Comité Técnico para la Seguridad del Paciente.
- Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo.

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	
		Página 4 de 15

- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención en salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, aprueba la Guía Técnica para la Implementación del proceso de Higiene de Manos en los establecimientos de salud.
- Resolución Gerencial Regional N° 002-2010-Gobierno Regional del Callao que aprueba de carácter prioritario la implementación de acciones de control destinadas a la reducción de eventos adversos asociados a la atención en los establecimientos de salud de la Región Callao en el marco del documento "Compromiso por la calidad y seguridad del paciente en la Región del Callao"
- Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. 06.02.2013.
- RD N° 266- 2018 que aprueba el Plan Hospitalario de Seguridad del Paciente 2018 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- RD N° 186- 2015-DG-HNDAC que aprueba la conformación del Comité de Prevención y Control de IAAS del hospital nacional Daniel Alcides Carrión.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. Definición Operativa

Flora microbiana transitoria: También llamada contaminante, son microorganismos que contaminan la piel, no encontrándose habitualmente en ella; son patógenos y se adquieren en los contactos con el paciente y objetos contaminados. Se transmiten con facilidad.

Flora microbiana residente: También llamada colonizante, son microorganismo que se encuentran habitualmente en la piel; en general no son patógenos y son difíciles de eliminar.

Higiene de manos: Medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria. Consiste usualmente en frotarse las

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 5 de 15

manos con un antiséptico de base alcohólica o en lavárselas con agua y jabón normal o antimicrobiano.

- **Fricción de manos con soluciones de base alcohólica:** Rozamiento de ambas manos previa aplicación de un antiséptico con el objeto de reducir o inhibir la propagación de los microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjuagado o secado con toallas u otros instrumentos.

- **Lavado de manos:** Consiste en la remoción mecánica de suciedad y eliminación de microorganismos transitorios de la piel. Es el lavado de manos de rutina que se realiza con agua y jabón común y tiene una duración 40 a 60 segundos.

- **Adherencia de higiene de manos:** Es la participación y compromiso del personal de salud para cumplir con los momentos y la técnica adecuada de higiene de manos.

- **Monitoreo de higiene de manos:** Es el proceso de recoger información rutinaria sobre el cumplimiento de los momentos y la técnica de higiene de manos en el personal de salud, y usarla para la toma de decisiones.

- **Preparado en base alcohólica para manos (PBA):** Preparado de base alcohólica (líquido, gel, espuma) formulado para ser aplicado en las manos a fin de reducir la proliferación de microorganismos. Estos preparados pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes. Conocido como Alcohol Gel.

- **Agente Antiséptico:** Sustancia antimicrobiana que es aplicada en la piel para reducir el número de flora microbiana.

- **Punto de atención:** Es el lugar donde confluyen tres elementos: el paciente, el profesional sanitario y la asistencia o el tratamiento que entraña contacto con el paciente o su entorno (en la zona del paciente).

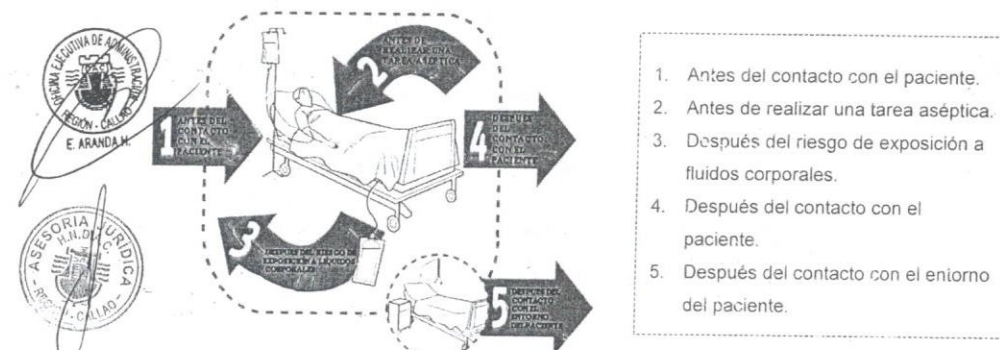
5.1.2 Consideraciones Previas:

- El personal debe usar las uñas cortas, limpias y sin esmalte. No uñas postizas. El personal no debe tener joyas, ni reloj en ambas manos durante la atención del paciente.
- El uso de guantes no reemplaza la higiene de manos.
- Las áreas de las manos donde se encuentran el mayor número de microorganismos son entre los dedos y bajo las uñas.
- En caso de lesiones cutáneas y dermatitis, la higiene de manos no cumplirá su objetivo, por lo tanto el personal debe abstenerse de la atención directa de pacientes hasta el restablecimiento de la piel.



	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 6 de 15

- No se recomienda el uso de cepillo para el lavado de manos y antebrazo, su uso se debe limitar a la limpieza de uñas. Las uñas también pueden ser limpiadas con espátulas fabricadas para dicho fin. Si se utiliza cepillo para limpieza de uñas, prefiera cepillos no impregnados en antisépticos.
- La higiene de manos clínico es la práctica más frecuente y efectiva para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud.



1. Antes del contacto con el paciente.
2. Antes de realizar una tarea aséptica.
3. Después del riesgo de exposición a fluidos corporales.
4. Después del contacto con el paciente.
5. Después del contacto con el entorno del paciente.

5.2. Definición de Tipos de Higiene de Manos

5.2.1. HIGIENE DE MANOS CLÍNICO

Es el procedimiento que se realiza con una solución antiséptica de amplio espectro microbiano, que tiene rápida acción, no es irritante y está diseñada para su uso diario, en todas las áreas de atención de pacientes.

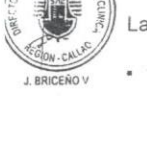
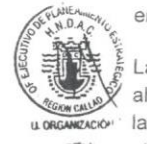
La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos con un preparado de base alcohólica o lavándolas con agua y jabón. Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva y segura para la atención al paciente.

a) Fricción de manos con un preparado de base alcohólica (ALCOHOL GEL)

La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con un preparado de base alcohólica (PBA), la cual debe usarse de manera preferente para la antisepsia rutinaria de las manos.

La fricción de manos con un PBA presenta las siguientes ventajas inmediatas:

- La eliminación de la mayoría de los gérmenes (incluyendo los virus).



	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 7 de 15

- El escaso tiempo que precisa (de 20 a 30 segundos).
- La disponibilidad del producto en el punto de atención.
- La buena tolerancia de la piel.
- El hecho de que no se necesite ninguna infraestructura particular (red de suministro de agua limpia, lavabo, jabón o toalla para las manos).

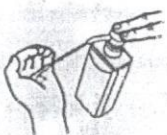
Figura 1a.

TECNICA DE HM POR FRICCION

- Para la higiene de las manos utilice un preparado con alcohol.
- Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias.

Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos

1a



Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies

1b



2



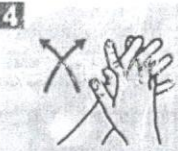
Frótese la palma de las manos entre sí.

3



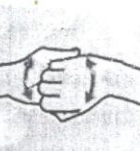
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 8 de 15

PROCEDIMIENTO

1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.
2. Frótese las palmas de las manos entre sí.
3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.
4. Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
5. Frótese el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6. Frótese con un movimiento de rotación, en el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frótese las puntas de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Una vez secas sus manos son seguras.

b) Lavado de manos

Hay que lavarse las manos con agua y jabón cuando:

- Estén visiblemente sucias o manchadas de sangre u otros fluidos corporales.
- Cuando existe una fuerte sospecha o evidencia de exposición a organismos potencialmente formadores de esporas y/o después de usar los servicios.

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 9 de 15

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 10 de 15

Figura 1.b

¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias.
Si no utilice un preparado con jabón

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 SEGUNDOS



0 Mujese las manos con agua;

1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2 Frótese las palmas de las manos entre sí;

3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8 Enjuáguese las manos con agua;

9 Séquese con una toalla desechable;

10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;

11 Sus manos son seguras.

PROCEDIMIENTO

- Mójese las manos con agua.
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de antiséptico suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Enjuáguese las manos con agua.
- Seque sus manos con papel toalla.
- Use papel toalla para cerrar el grifo y descártelo en el tacho correspondiente.

HIGIENE DE MANOS QUIRÚRGICO

La higiene de manos quirúrgico es el procedimiento que consiste en reducir el mayor número de microorganismos patógenos de las manos hasta los codos por medio de movimientos mecánicos y desinfección con antisépticos de efecto residual (Anexo 1).


Realizándose en las siguientes situaciones:

- Intervenciones quirúrgicas:** Antes de su ingreso al quirófano por todo el equipo quirúrgico.
- Antes de cualquier procedimiento que requiera el cumplimiento de medidas estrictas de asepsia:** Colocación de catéter venoso central, intubación endotraqueal, punción pleural, punción lumbar y otros.

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 11 de 15

Figura 1c.

TECNICA DE HIGIENE DE MANOS PRE-QUIRURGICO CON AGUA Y JABON ANTISEPTICO



1. Mojar las manos y antebrazos con agua tibia
2. Realizar la limpieza de la zona subungueal con un limpiador de uñas. Aplicar una cantidad de jabón antiséptico suficiente para cubrir todas las superficies a tratar
3. Enjabonar y frotar cada lado de cada dedo de la mano, entre los dedos, la palma y el dorso de la mano durante dos minutos.
4. Continuar frotando las muñecas y antebrazos hasta el codo, durante un minuto
5. Enjuagar las manos y los antebrazos, desde los dedos hacia el codo, pasándolos a través del agua en una sola dirección
6. Acceder a la sala quirúrgica, manteniendo las manos y antebrazos por encima de los codos y alejados de la ropa quirúrgica
7. Con una toalla estéril, secar sin frotar desde los dedos hacia los codos

 3 - 6 min

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 12 de 15

5.2.2. HIGIENE DE MANOS EN PROCEDIMIENTOS INVASIVOS

En los procedimientos invasivos, se requiere el cumplimiento de medidas estrictas de asepsia similar a Higiene de Manos Quirúrgico.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

6.1. Cumplimiento de Higiene de Manos en el Hospital

El cumplimiento de los momentos y la técnica adecuada de higiene de manos es obligatorio por parte de todo el personal que esté en contacto con los pacientes y/o su entorno.

6.2. Insumos para Higiene de Manos Infraestructura e Insumos

- Lavamanos.
- Jabón líquido
- Antiséptico : Clorhexidina al 4%, Clorhexidina 2%, Alcohol gel, yodopovidona
- Papel Toalla
- Dispensadores para antiséptico y papel toalla
- Limpiador de uñas – Cepillo de uñas desechable (preferiblemente impregnado en solución antiséptica).

Las Especificaciones Técnicas de los Insumos son establecidas por el Equipo Técnico del CPCIAAS.

6.3. Gestión de los insumos para la Higiene de Manos

El garantizar la adquisición oportuna de insumos es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administrativa y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

El requerimiento, la distribución y control de stock de insumos para higiene de manos estará a cargo del Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización.

El control del uso adecuado de insumos para higiene de manos en los servicios estará a cargo de los jefes de servicio, jefes de enfermeros y jefes de obstetas.

6.4. Monitorización de Adherencia a la Higiene de Manos

La monitorización se realizará según lo establecido en el plan de implementación de la "Guía técnica para la implementación del proceso de higiene de manos" en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, elaborado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

En Conclusión:

La realización de una higiene de manos eficaz, ya sea por fricción o por lavado (Figuras 1a, 1b y 1c), depende de una serie de factores:

- La calidad del preparado de base alcohólica (su conformidad con los estándares europeos y norteamericanos – CDC)
- La cantidad de producto que se usa.
- Los pasos y el tiempo que se dedica a la fricción o al lavado de las manos para que éstas sean seguras para la prestación de asistencia.
- No presentar lesiones en la superficie de la mano que se ha frotado o lavado.



VII. ANEXOS

ANEXO 1

TABLA 1. PROPIEDADES DE DIFERENTES ANTISÉPTICOS

Propiedades	Alcohol etílico	Clorhexidina	Povidona yodada
Espectro	Amplio	Bacterias	Bacterias; virus
Micobactericida	Si	No	No
Inicio de acción o efecto máximo	Inmediato	> 3 minutos	90 segundos
Efecto residual	Ninguno	Máximo (> 6h)	Intermedio
Toxicidad	Irritante sobre mucosas	Baja	Baja
Costo relativo	Económico	Alto	Intermedio
Otros inconvenientes	inflamable	Diversidad de preparados, < acción sobre gram neg	Contraindicado en alérgicos al yodo



ANEXO 2. FORMATO DE MONITOREO DE OPORTUNIDADES PARA LA HIGIENE DE MANOS


FORMULARIO DE OBSERVACION DE HIGIENE DE MANOS

SERVIDIO		OBSERVADOR	
FECHA		HORA INICIO / FIN	
DURACION		SESION NUMERO	
Categoría	Categoría	Categoría	Categoría
Nº	Nº	Nº	Nº

OP	Indicación	Acción de H.M.	OP	Indicación	Acción de H.M.	OP	Indicación	Acción de H.M.	OP	Indicación	Acción de H.M.
1	Antes de paciente	Alcohol	3	Antes de paciente	Alcohol	5	Antes de paciente	Alcohol	7	Antes de paciente	Alcohol
	Antes de aseptica	Agua y jabón		Antes de aseptica	Agua y jabón		Antes de aseptica	Agua y jabón			
	Después de fluidos	Omisión		Después de fluidos	Omisión		Después de fluidos	Omisión			
	Después de paciente			Después de paciente			Después de paciente				
	Después de entorno			Después de entorno			Después de entorno				
2	Antes de paciente	Alcohol	4	Antes de paciente	Alcohol	6	Antes de paciente	Alcohol	8	Antes de paciente	Alcohol
	Antes de aseptica	Agua y jabón		Antes de aseptica	Agua y jabón		Antes de aseptica	Agua y jabón			
	Después de fluidos	Omisión		Después de fluidos	Omisión		Después de fluidos	Omisión			
	Después de paciente			Después de paciente			Después de paciente				
	Después de entorno			Después de entorno			Después de entorno				

	DIRECTIVA SANITARIA	DIR -CPCIAAS - 01
	DE HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	Página 15 de 15

BIBLIOGRAFÍA

- 1: OMS (2005). Directrices de la OMS sobre higiene de las manos en la atención sanitaria.
2. OMS (2009). Manual técnico de referencia para la higiene de las manos, dirigido a los profesionales.

- Ministerio de Salud (2000). Manual de vigilancia epidemiológica de infecciones intrahospitalarias.
4. CDC (2002). Guía para higiene de manos en centros sanitarios. Recomendaciones del comité de normalización para los procedimientos de control de infecciones sanitarias y el equipo de trabajo HICPAC/SHEA/APIAC/IDSA para higiene de manos.
5. Hoffman PN, Cooke EM, Mc Carville MR, Emerson AM (1985). Microorganisms isolated from skin under wedding rings worn by hospital Staff.
6. Oficina General de Epidemiología (2000). Protocolo para el estudio de conocimientos, actitudes y prácticas del personal de salud en el control de las IIH.
7. Ministerio de Salud (2003). Manual de Aislamiento hospitalario.
8. Pitted D, Allegranzi B, Boyce J. On behalf of the WHO World Alliance for patient safety first: Global Patient Safety Challenge Core Group of Expert, 2009.
9. The WHO guidelines on hand hygiene in health care and their consensus recommendations. Infection Control and Hospital Epidemiology 2009, 30:611-22.
10. Pitted D, 2009. Hand hygiene promotion: 5 moments, 5 components. 5 steps. 05 Mayo 2009. International Journal of Infectious Control 2009; 5:1-3.
11. Sax H, Allegranzi B, Chraïti M-N, Boyce J, Larson E, Pitted D, 2009. The WHO hand Hygiene observation method. American Journal of infection Control 2009 (in press).
12. Allegranzi B, Pitted D, 2009. The role of hand hygiene in health care associated infection prevention. Journal of infection Control 2009;73. 305-315.
13. Norma de uso de antisépticos y desinfectantes. Hospital Clínico -Chile. 2013.
14. Guía de Antisépticos. Unidad de control de infecciones. Servicio de Microbiología. OSI- Bilbao. 2015
